

Mestizaje y relaciones interétnicas en Aserrí, Curridabat, Orosí, Tres Ríos y Escazú 1750-1825

María de los Ángeles Acuña León¹

Recepción: 29 de octubre de 2012 / Aprobación: 21 de diciembre de 2012

Resumen

El objetivo de este artículo es explicar la dinámica del proceso de mestizaje en las poblaciones de Aserrí, Curridabat, Orosí, Tres Ríos y Escazú entre los años de 1750-1825 con el fin de determinar las relaciones interétnicas de sus diversos pobladores: indígenas, mestizos, mulatos, negros, zambos, esclavos, españoles y ladinos. Para ello se compiló, sistematizó y exploró una sustancial e invaluable información cualitativa y cuantitativa sobre el proceso de mestizaje en la provincia de Costa Rica, para un período de 75 años. A partir de documentos, como actas sacramentales y listas de tributos, fue posible incursionar en la cotidianidad de los habitantes de los pueblos estudiados, y abordar la dinámica y el impacto del proceso de mestizaje en los patrones de legitimidad e ilegitimidad, de endogamia y exogamia, de uniones legales e ilegales, en términos del llamado mestizaje biológico.

Palabras clave

Mestizaje biológico, redes interétnicas, Siglo XVIII, Siglo XIX, Costa Rica

Abstract

The aim of this article is to explain the dynamics of the miscegenation process in Aserrí, Curridabat, Orosí, Tres Ríos and Escazú populations between 1750 and 1825 in order to determine inter-ethnic relations of its various inhabitants: indigenous, mestizos, mulattos, black, zambos, slaves, Spaniards and ladinos. For this, it was compiled, systematized and explored a substantial and valuable qualitative and quantitative information about the process of miscegenation in the province of Costa Rica, for a period of 75 years. From the documents as sacramental records and lists of taxes, it was possible to explore the everyday life of the inhabitants of the villages studied, and understand the dynamics and the impact of the process of miscegenation in the

1 Costarricense. Doctora en Historia por la Universidad de Costa Rica. Docente, Investigadora y Coordinadora del Programa de Investigación: Perspectivas multiculturales e identidades, grupos y prácticas culturales (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica. Correo electrónico: maria.acuna@ucr.ac.cr

patterns of legitimacy and illegitimacy, endogamy and exogamy, legal and illegal unions, in terms of so-called biological miscegenation.

Keywords

Miscegenation, inter-ethnic relations, 18th Century, 19th Century, Costa Rica

Resumo

O objetivo deste artigo é explicar a dinâmica do processo de mestiçagem nos povoados de Aserrí, Curridabat, Orosí, Três Rios e Escazú, entre os anos de 1750-1825 com o objetivo de determinar as relações interétnicas de seus diversos habitantes: indígenas, mestiços, mulatos, negros, zambos, escravos, espanhóis e ladinos. Para isso, se compilou, sistematizou e explorou uma considerável e valiosa informação qualitativa e quantitativa sobre o processo de mestiçagem na província da Costa Rica, durante um período de 75 anos. A partir de documentos, como atas sacramentais e lista de tributos, foi possível adentrar na cotidianidade dos habitantes dos povoados estudados e abordar a dinâmica e impacto do processo de mestiçagem nos padrões de legitimidade e ilegitimidade, endogamia e exogamia, uniões legais e ligações ilegais, em termos da chamada mestiçagem biológica.

Palavras Chave

Miscigenação, relações interétnicas, século XVIII, século XIX, Costa Rica

Introducción

Desde la llegada de los españoles a América, en los procesos de conquista y especialmente durante la colonización la mezcla entre indígenas, españoles y africanos produjo el surgimiento de un nuevo grupo étnico en las sociedades coloniales. En la América española, a este proceso se le denominó mestizaje y a los individuos resultantes de él se les llamó mestizos, mulatos y zambos. En el período colonial estos grupos se mezclaron y multiplicaron entre sí produciendo la mezcla de las mezclas. Por tanto, el mestizaje fue un proceso de larga duración que presentó varias fases en el transcurso de los siglos durante la colonia y al cuál no fue ajena la provincia de Costa Rica.

Las poblaciones objeto de este estudio son los antiguos pueblos de San Luis de Tolosa de Aserrí y San Antonio de Curridabat (1575), el tardío pueblo de Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos (1748), el repoblado San José de Orosí (1765) y el más reciente San Miguel de Escazú (1799), pueblos donde interesa analizar comparativamente la dinámica y el desarrollo del proceso de

mestizaje. Temporalmente, ubicamos el período de estudio entre 1750 y 1825, pues se considera que, en el caso de la provincia de Costa Rica, el XVIII fue el siglo del mestizaje, de ahí que a partir de la segunda mitad de este se muestra en todo su apogeo, mientras que la fecha extrema de la década de los veintes del siglo XIX nos permite seguir la pista a las continuidades coloniales que perviven y trascienden la coyuntura emancipadora.

Consta este trabajo de tres apartados, en primer lugar un vistazo a los orígenes de las poblaciones estudiadas, continuamos con una referencia a las disposiciones sobre las uniones formales e informales, a la legitimidad e ilegitimidad de los hijos en el marco de las mezclas de los diferentes grupos étnicos presentes en la sociedad colonial, para finalizar con un recorrido por la evolución de la población y de las relaciones interétnicas, en las poblaciones mencionadas en el período 1750-1825. Todo esto con el interés de conocer el desarrollo de los grupos étnicos que interactuaron en la sociedad colonial de Costa Rica, actores y predecesores en la construcción de las sociedades multiétnicas del pasado y en las sociedades multiculturales del presente.

Orígenes de las poblaciones

Sobre las poblaciones objeto de este estudio y de acuerdo con lo señalado anteriormente, los más antiguos son San José de Orosí, San Luis de Tolosa de Aserri y San Antonio de Curridabat, los más recientes son Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos y San Miguel de Escazú; a sus orígenes nos referiremos a continuación.

Los primeros informes sobre los pueblos de Orosí, Curridabat y Aserri corresponden a los años de 1561 y 1562, el primero fue descubierto por la tropa que envió Juan de Cavallón “á reconocer el valle del Guarco”, los otros dos, sus indios “le dieron obediencia” a Juan Vásquez de Coronado (Thiel, 1983, 11). En 1569 en el repartimiento de Perafán de Rivera, los naturales de Orosí le fueron encomendados a Pero (Pedro) García Carrasco y a Alonso de Quiñones, los de Curridabat al capitán Antonio Pereira y los de Aserri a Jerónimo Barros y Baltasar González (Quirós, 1990, 363-366).

Sobre los orígenes de Aserri, se ha documentado que en 1561 no era más que un palenque, fundado como pueblo, “con el aporte de otros grupos indígenas que habitaban en las cercanías”, a saber Caricabí, Tiribí, Tiribarí, Churraca y Cutuiba (Benavides, 1978, 37). Entonces, es una de las parroquias más antiguas de Costa Rica, establecida hacia 1575 y, como ya se mencionó, compartió con la vecina Curridabat la administración religiosa, hasta 1865. Fue esta doctrina asiento de la cofradía de la Vera Cruz. En términos político-administrativos dependió de la ciudad de Cartago. En relación con la evolución

de su población, se plantea que entre 1569 y 1751 su población fluctuó entre 125 y 271 habitantes; por su parte, el obispo Morel de Santa Cruz calculó el número de sus habitantes indígenas en 185 (Thiel, 1983, 148-149).

No se conocen con precisión los límites de su jurisdicción, pero durante la colonia se le denominó como valle de Aserrí, poblado de forma dispersa y desordenada por algunos vecinos principales –dueños de trapiches y de ganados–, pero también por pobladores pobres, donde posteriormente y a pocas leguas del poblado indígena fundaron la villita de San José, asentamiento con una mayoría de población de orígenes mezclados (ANCR, 1755, *Serie Cartago*, 509, fol. 7). Los parajes retirados de esta región fueron escenario de las historias de los individuos que se establecieron en estas tierras. Tal es el caso del ladino² Miguel Montero, habitante del paraje Salitral, en el valle de Aserrí, el cual por sus “depravadas malicias y licenciosa vida”, fue despoblado del retiro en que vivía, pues tenía “escondidas y usurpadas” a dos mujeres, una criada escapada de la ciudad de Cartago y la otra india tributaria del pueblo de Pacaca, con la cual tenía un hijo, de calidad mestizo. Montero tenía en su casa de Salitral un pedazo de tierra, un cercado con caña y plátano, todo le fue vendido al capitán Juan Mora, vecino inmediato de dicha tierra. A Montero se le mandó, junto a su mujer e hijos, a vivir en los arrabales de la ciudad de Cartago (ANCR, 1757, *Serie Complementario Colonial*, 6235, fols. 1-4).

El pueblo de Porrosquirrís o Curriravá, conocido antiguamente con el nombre de Abra, debe su nombre al cacique que gobernaba la región al tiempo de la conquista, de acuerdo con los documentos; este cacique se llamó Corrirava, pero también se le cita como Curriravá o Curreraba. El pueblo tenía una parcialidad llamada Puririce (Mojón) cuyo cacique fue Yorusti. En 1561 Juan de Cavallón llegó al valle de Curridabat y en 1562 Vásquez de Coronado pasó por el poblado, de ahí que 30 indios del pueblo le acompañaron en la expedición a Coto y Boruca. En 1569 sus caciques eran Abita y Ayarco (Thiel, 1983, 13, 148; González, 1943, 15).

En 1575 Curridabat tenía una iglesia de adobe y teja, restaurada en 1638 y 1690. Algunos estudiosos plantean que la creación de la parroquia fue en 1575, sin embargo, monseñor Víctor Sanabria ubica la fundación en 1819, cuando los curatos de Ujarrás, Curridabat y Aserrí fueron erigidos en parroquias, aunque en 1824, al crearse la parroquia de Escazú, Curridabat junto a Puriscal y Santa Ana pasaron a ser parte de la jurisdicción de la nueva parroquia³. De acuerdo con Thiel, en 1697 se contaron en el pueblo 29 familias, en 1709 se

2 El término ladino se aplicó a los indígenas y negros que se habían hispanizado, sin embargo para este período de estudio significaba simplemente “no indígena” y podía referirse a cualquier casta.

3 El curato de los pueblos de Ujarrás y Curridabat fue establecido en 1819. (Archivo Nacional de Costa Rica. ANCR, 1819, *Serie Guatemala*, 1114, Fol. 1-16).

apuntaron 103 familias; en 1713 se encontraron 36 casas con 137 habitantes; en 1739 había 123 individuos, y en 1742 se contaron 24 casas. Para 1776, se estiman en 24 los indios tributarios en el poblado, para 1820 cuenta con 346 habitantes, de toda clase de edades, de familias de indígenas y ladinos, 62 matrimonios, 33 viudas, 145 entre solteros y solteras, 58 niños desde un año y hasta 14 años y 28 ancianos. Su primer ayuntamiento se eligió en 1812 y fue instalado en 1813, para 1825, el pueblo pasó a ser parte del distrito de San José, departamento oriental de Costa Rica (Thiel, 1983; Rodríguez, 1998; Muñoz, 1978; ANCR, 1820, *Serie Complementario Colonial*, 3212, fols. 1-9).

Según los datos de Thiel, Orosi, como pueblo indígena, se inició con la edificación de una iglesia de teja y su incorporación a la denominada provincia de Ujarrás, pero debido a la disminuida población de siete tributarios en 1625 y de cinco familias en 1697, la audiencia ordenó el traslado de los pocos naturales que quedaban al pueblo de Ujarrás. De esta manera el antiguo pueblo de Orosi, desaparece de los registros documentales por 66 años, pues “los indios primitivos que vivían en la orilla del Reventazón se habían extinguido debido a las calenturas, las viruelas y otras pestes” (Thiel, 1983, 146).

A partir de 1765 se encuentran referencias nuevamente sobre el pueblo de Orosi, pues los misioneros franciscanos fundaron un convento, construyeron una pequeña iglesia de adobe y cañabrava, y lo habían repoblado con los naturales extraídos de Talamanca, moradores de los otrora pueblos de San José de Pejivaye y Jesús del Monte. Sin embargo, es en 1755 cuando se ordenó señalar la legua asignada por ley real para el propósito de la nueva población en las cercanías de los parajes nombrados Orosi y Pan de Azúcar, donde antiguamente estaban dos pueblos llamados San Juan y Santiago⁴. Orosi adquiere dinamismo, al convertirse en la base y punto de avance del nuevo intento de los franciscanos por penetrar en la tierra de frontera: Talamanca, a lo que se debe de agregar su vecindad con la también repoblada y mixta población de Ujarrás. Para 1821, se presenta al gobernador de la provincia el título de las tierras que poseían los indígenas de Orosi en el paraje nombrado las Cóncavas, pues no se debe olvidar que las tierras de los indígenas fueron factor de disputa en muchos momentos durante el período colonial y en el siglo XIX (ANCR, 1821, *Serie Municipal*, 488, fol. 9).

El pueblo de Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos, fundado por el fraile recoleto Antonio de Murga en 1748, al igual que sus homólogos de Térraba,

⁴ Thiel refiere que “el pueblo de San José de Pejivaye fue fundado por los recoletos en 1748 con 145 indios voluntarios de la Talamanca en la vega del río Pejivaye. Pocos años duró allí [...] pueblo de Jesús del Monte fue fundado por Fray Antonio de Andrade y fray José Vela en 1742 con indios voluntarios de la Talamanca [...] Estaba situado en el valle de Tuis a una legua de distancia del camino real, cerca de la actual quebrada de San Francisco. Este pueblo fue trasladado con el anterior á Orosi y desaparecen desde 1765” (ANCR, 1775, *Serie Cartago*, 519, fol. 3v).

Cabagra, Pejivaye y Jesús del Monte, fue poblado con indígenas extraídos de Talamanca, en este caso “con los 45 indios menores talamancas, que el maestro de campo Fernández de la Pastora llevó consigo desde Térraba, y con los que llegó a Cartago el 18 de septiembre de 1748” (ANCR, 1813, *Serie Complementario Colonial*, 2489, fols. 1-2). Fue Tres Ríos el último pueblo de indios que fundaron los franciscanos en el Valle Central, cuyos linderos fueron la cuesta de las amoladeras, el río Damas, el río Tiribí y la poza del Rincón.

Para 1753, contaba con 43 casas y 200 habitantes de las naciones Cabécar y Talamanca, pues se habían trasladado a este los indígenas del pueblo de Cangel. En 1776, estaba compuesto por 51 casas, con una población indígena de 86 hombres y 89 mujeres, entre adultos, jóvenes y niños, además de dos mujeres mestizas y seis hijos mezclados, tres cada una, nacidos de padres indígenas (ANCR, 1776, *Serie Complementario Colonial*, 3619). Para 1824, la población contaba con tres cuarteles: el Centro, la Carpintera y barrio los Conejos, que se componían de 20 manzanas donde se distribuían 98 casas, con un total de 1.012 habitantes, de ellos 412 mujeres y 600 hombres, comparando sus nombres con el padrón de 1776, se indica que 48 años después muchos de estos habitantes eran descendientes de los indígenas. Algunos de estos vecinos poseían potreros, vacas, caballos y cerdos, en su mayoría eran labradores, pero también se encontraban algunos artesanos: carpinteros, sastres y tejedores, pero también arrieros y viajeros. Se indica que las personas que pagaban ejidos en el pueblo eran 11 por un monto total de 56 pesos y dos reales de plata. Para 1825, la tierra designada por la ley a este pueblo fue declarada ser del común para indios y ladinos (ANCR, 1776, *Serie Complementario Colonial*, 3619; ANCR, 1824, *Serie Provincial Independiente*, 912; ANCR, 1801, *Serie Complementario Colonial*, 1447, fol. 1; ANCR, 1825, *Serie Municipal*, 843, fol. 13).

Al encontrarse Tres Ríos ubicado en el camino real⁵ (Montero, 2006, 9-10) –entre la ciudad de Cartago y los pueblos de indios de Curridabat y Aserrí–, sus contornos y las vegas de los ríos cercanos fueron lugares donde se asentaron, de forma diseminada, algunas familias de españoles y otras de orígenes mixtos (Fernández, 1976, 384). Algunos conflictos referentes a las tierras de este pueblo fueron los siguientes: en 1774, los indígenas y vecinos de Tres

5 De acuerdo con Luis Fernando Sibaja, el camino real comunicaba al Valle de El Guarco con los cacicazgos de Aserrí y Pacaca, a la llegada de los españoles fue conocido como camino real de Pacaca. “Partía de Cartago, seguía por Coris y cruzaba los cerros de la Carpintera [...] continuaba por los actuales cantones de Desamparados, Alajuelita, Escazú, Santa Ana y Mora hasta el pueblo de indios de Pacaca (hoy ciudad Colón) [...] salían ramales que llevaban a los pueblos de indios de Curridabat y Aserrí y que comunicaban con las tierras al norte del río Virilla [...] calle guachipelín, era un importante ramal que pasaba el puente de mulas y enlazaba con los caminos que llevaban a la costa del Pacífico [...] uno de ellos comunicaba con Esparza y el otro hacía conexión con el camino de las mulas, que permitía la comunicación terrestre con Panamá” (2006, 9-10).

Ríos acusaron a doña Manuela Zabaleta de cercar un potrero en el paraje de la Carpintera, en tierra de ejidos, pues esto afectó su actividad de llevar a pastar sus ganados vacunos y caballares. En 1788, los indígenas del pueblo se quejan contra los vecinos ladinos de Villa Nueva por los intolerables quebrantos, molestias y prejuicios que les estaban causando, al introducirse los nombrados tabacaleros y otros particulares a cultivar y trabajar las tierras que les otorgó el rey y que además se negaban a pagar los terrajes correspondientes, al cultivar en tierras ajenas. De igual forma se presentó, en 1824, una queja por parte de los habitantes de Tres Ríos por la usurpación de las tierras de propios del pueblo en la zona de Mata de Plátano por algunos “grandes” de San José (ANCR, 1774, Serie Cartago, 611, fols. 1-5; ANCR, 1788, Serie Complementario Colonial, 4766, fol. 1-7; ANCR, 1824, Serie Municipal, 874, fol. 1-3).

San Miguel de Escazú, antiguamente parte del cacicazgo de Aserri y sitio de descanso para los naturales, a la llegada de los españoles fue un paraje situado en el trayecto entre los poblados indígenas de Aserri y Pacaca, en el llamado Camino Real. En tiempos de la colonización, fue tierra de grandes propiedades⁶ (Montero, 2006, 10). Lugar donde para las necesidades espirituales de sus habitantes se estableció un oratorio y que junto al paraje nombrado Santa Ana pertenecía a la ayuda de parroquia de San José de la Boca del Monte (Thiel, 1983, 151-155). Luego se construyó una ermita en 1796; para 1799, contaba ya con una ayuda de parroquia y, finalmente, recibió el título de Villa en 1824. Pero anteriormente ante el surgimiento de la población de San José de la Boca del Monte, el gobernador de turno de la provincia, Francisco Fernández de la Pastora, ordenó a los “moradores” de Escazú lo siguiente:

[...] el que viviere en el dicho parage [sic] [...] y tubiere [sic] casa poblada con cañaverales, y trapiche o ganado de crianza bacuno [sic], y caballar de veinte y cinco cabezas para arriba, se quede poblado en el referido Iscazú [sic], con tal de que haga casa correspondiente a su familia en la nueva [sic] población de San José de la Boca del Monte [...]. Y los que no tubieren [sic] el arraygo [sic] referido, dejaran del dicho paraje de escasu [sic] en un todo y saldrán a poblarse en la mencionada nueva [sic] población [sic] en donde se les señala lugar para que puedan vivir, y hazer [sic] su casa y labranza [...] (ANCR, 1755, Serie Cartago, 519, fol. 1).

Sobre sus habitantes se señala que fueron en su mayoría arrieros de ocupación y de orígenes mixtos; según Thiel, en número de 1.325, de ellos 1.125

6 A este respecto Luis Fernando Sibaja señala que “[...] se formó desde muy temprana fecha la estancia denominada Nuestra Señora del Rosario, que perteneció a la familia Cascante de Rojas [...] comprendía prácticamente todo el territorio, que hoy integra el Cantón de Escazú y se extendía más allá, por el oeste limitaba con la quebrada Corrogres (en el actual cantón de Santa Ana), el cerro de los Coyotes y los cerros que caen al paso de las mulas al final de la calle de Guachipelín. Por el este limitaba con la quebrada Herrera, que hoy en día en su curso inferior separa a Escazú de Alajuelita” (2006, 10).

ladinos y mestizos y 200 entre mulatos y zambos. De acuerdo con el registro del ayuntamiento en 1813 la población se componía de 220 casas, viviendo en ellas 1.500 almas, cuyos habitantes se ocupaban de labrar la tierra (ANCR, 1813, *Serie Complementario Colonial*, 2523).

Mestizaje y legislación

Los poblados de Orosí, Curridabat, Aserrí, Tres Ríos y Escazú, localizados a lo largo de la ruta que les comunicaba con la capital, con otros pueblos indígenas, con los núcleos de población de orígenes mixtos y entre sí, fueron escenario del mestizaje. Este proceso que engloba elementos de carácter biológico, como es la mezcla de los diferentes grupos étnicos presentes en la sociedad colonial, entre españoles con indígenas, de españoles con africanos y de indígenas con africanos, con su resultado de la mezcla de las mezclas (Acuña, 2009).

Mestizaje que tiene como sus mecanismos primarios las uniones formales e informales, así como los nacimientos legítimos e ilegítimos de los estantes y habitantes de las diversas poblaciones. En los pueblos indígenas, en las ciudades españolas, en las villas de mezclados, así como, en los campos y valles, los diferentes grupos étnicos se relacionaron día a día. Por tal razón, la corona española reguló la vida y actividades de estos individuos, estableció disposiciones sobre los matrimonios y uniones informales, y legisló sobre la condición legítima o ilegítima de los descendientes. Los casamientos fueron ordenados por la pragmática sanción, emitida en 1776, en la que se estableció:

los hijos e hijas de familias menores de 25 años deban para celebrar contrato de esponsales pedir y obtener el consejo y consentimiento de su padre y en su defecto de su madre [...]. Que esta obligación comprenda desde las más altas clases del Estado sin excepción alguna hasta las más comunes del pueblo [...] (ANCR, 1776, *Serie Complementario Colonial*, 382).

Sin embargo, en una real cédula emitida en 1778, se estableció que “[...] los mulatos, negros, coyotes e individuos de castas y razas semejantes tenidos y reputados públicamente por tales para contraer matrimonio no estaban obligados de pedir y obtener el consejo y consentimiento de sus progenitores, abuelos, parientes o tutores” (ANCR, 1776, *Serie Complementario Colonial*, 382). En el caso de los indígenas estas regulaciones fueron en estos términos:

Y mandamos que ninguna orden nuestra, que se hubiere dado, o por nos fuere dada, pueda impedir, ni impida el matrimonio entre los Indios, é Indias con Españoles, ó Españolas, y que todos tengan entera libertad de casarse con quién quisieren, y nuestras audiencias procuren que así se guarde, y cumpla (Chavarría y Acuña, 1991, 67).

Para el caso de Costa Rica, encontramos las Ordenanzas de 1676 dictadas por el oidor general y visitador de la Audiencia de Guatemala, el Dr. Benito de Novoa Salgado:

Y porque sucede que algunos españoles, casan a sus esclavos con las indias de su servicio, para por esta vía tener mas personas que les sirvan [...] hordeno [sic] y mando que de aquí en adelante no se consientan el que se traten tales casamientos, con apercibimiento [sic] de que se procedera contra ellos como hubiere lugar y Ruego y encargo lo mesmo [sic] a los padres doctrineros, y en caso que esto subseda [sic] (Fernández, 1976, 58).

Sin embargo, en 1796 se encuentra un despacho donde se establece que los indios de Costa Rica pueden casarse con ladinos o españoles o personas de otras castas (ANCR, 1796, *Serie Complementario Colonial*, 3530). De los matrimonios entre esclavos se dispuso:

Procúrese en lo posible, que habiendo de casarse los negros, sea el matrimonio con negras. Y declaramos que estos, y los demás que fueren esclavos, no quedan libres por haberse casado, aunque intervenga para esto la voluntad de sus amos (Recopilación, 1973, Libro VII, título V, ley V, 361).

Otra ley estableció que los “dueños de esclavos deberán evitar los tratos ilícitos de los dos sexos, fomentando los matrimonios, sin impedir el que se casen con los de otros dueños [...]” (ANCR, 1790, *Serie Cartago*, 1099, fol 133) pero también se ordenó: “los blancos no contraerán matrimonio con sus esclavas negras o mulatas, y cuando suceda de hecho, no consigan estas su libertad”, al igual que “el negro o mulato esclavo y lo mismo las mujeres, permanecerán en el mismo estado, aunque casen con libres (Konetzke, 1953, 566).

Las uniones informales, llamadas adulterio, amancebamiento o concubinato, fueron vistas como pecaminosas y escandalosas, pues el matrimonio era considerado el único medio permitido para las relaciones sexuales. De ahí que se trató de eliminarlas y de controlar a la población transgresora a través de la justicia, con mecanismos como la cárcel y el destierro (Acuña, 2009, 232).

Una vez regulada la institución del matrimonio, con disposiciones como las anteriores, los diversos grupos de la sociedad colonial se enlazaron en uniones de naturaleza diversa. De ahí que los patrones de casamientos, fueron entre individuos del mismo grupo, denominada endogamia. O entre personas de grupos diferentes, nombrada exogamia. Fueron estos matrimonios entre iguales o mixtos, los que tuvieron como resultado la multiplicación de una prole legítima e ilegítima de los grupos étnicos presentes en las diversas poblaciones.

La condición de los hijos fue establecida en la legislación indiana por medio de las Siete Partidas⁷ (López, 1843). En dicha legislación, la legitimidad de los hijos procreados dentro del matrimonio se presumía siempre, salvo el caso de la ausencia ininterrumpida del marido.

Los hijos nacidos fuera del matrimonio, producto de las uniones informales, se denominan ilegítimos, entre estos, se distinguen los naturales y los espurios, pero también se identificaron a los expósitos, a los de padres no conocidos o hijos de la iglesia (Ots Capdequí, 1946, 315).

El hijo natural es el engendrado en cualquier género de unión no matrimonial pero que fue reconocido por el padre. El niño ilegítimo, según las circunstancias de su procreación se le denominó adulterino, bastardo, nefario, incestuoso, sacriligo y mancere. El recién nacido expósito, no deseado en el núcleo materno, rechazado o ignorado por el progenitor, era dejado a las puertas de un benefactor o institución para que fuese criado y cristianizado. El niño de padres no conocidos o hijo de la iglesia escondía en su abandono la identidad de ambos o de alguno de sus progenitores (Chavarría y Acuña, 1991, 111-113).

Población

En el período 1768-1796, el número de habitantes de los pueblos indígenas de Aserrí, Curridabat, Orosi y Tres Ríos se contabilizan en algunos cientos como se aprecia en el cuadro N° 1. Poblaciones que fueron registradas según el estado civil, pues se consignan por casados, viudos, solteros o párvulos e incluye aquellos pobladores no indígenas que convivieron con estos.

Del cuadro N° 1 se deriva que tanto Orosi como Aserrí contaban con la mayor cantidad de población, 488 para 1783 y 333 para 1768. Resultado probablemente de ser Orosi pueblo de frontera, cuyos moradores fueron constantemente aumentados por las incursiones de los frailes a Talamanca y Aserrí en respuesta a la recuperación lenta pero constante que presentaron, en el siglo XVIII, las poblaciones de los pueblos indígenas en el Valle Central (Bolaños, 1986, 24).

Tres Ríos como el de más reciente fundación, presenta una de las cifras menores en el número de pobladores, 175 en 1776. Aquí se debe tomar en cuenta el origen de esta población: un grupo de indígenas sacados de Talamanca, que posteriormente le fueron agregados otros indígenas talamanqueños, que habían sido ubicados en Canjel y reubicados posteriormente en Tres Ríos. Por tal razón, es comprensible que el número de sus moradores fuese bajo,

7 Las Siete Partidas fueron redactadas entre 1256 y 1265. Consta de siete partidas, de ahí su nombre, divididos en títulos y estos a su vez en leyes.

y que la reproducción natural fuese difícil. Al momento de la visita del obispo Morel de Santa Cruz en 1751, mientras que en los otros pueblos indígenas se consignan el número de familias y de individuos que las componían, para Tres Ríos se dice que estaba habitada por 40 indígenas, que vivían en siete casas de paja. Probablemente al ser estos indígenas secuestrados de sus lugares de origen, provenientes de tierra de frontera, sus familias quedaron atrás y de ahí la ausencia de familias entre ellos, y escasos tres años de la fundación del poblado.

Cuadro N° 1 Población de pueblos de indios, según año y lugar, 1768-1783

Año	Pueblo	Hombres				Mujeres				Total
		C	V	S	P	C	V	S	P	
1768	Aserri	72	0	34	60	72	31	25	39	333
1782	Aserri	63	2	25	50	63	21	25	32	281
1768	Curridabat	33	1	15	51	33	9	21	27	190
1782	Curridabat	31	1	12	20	31	14	16	20	145
1776	Ntra. Sra. del Pilar	39	1	11	35	37	11	13	28	175
1778	Orosi	96	2	60	53	96	44	47	57	455
1783	Orosi	101	3	58	76	101	40	38	71	488

Simbología: C=casado, V=viudo, S=soltero, P=párvulo.

Fuente: ANCR, Serie Complementario Colonial N° 3618, 1768; N° 2975, 1782; N° 3619, 1776; N° 3603, 1778; N° 3635, 1783.

En el pueblo de Curridabat, su población nativa apenas sobrevive el pasar de los siglos y el peso de la caída demográfica, pues de manera fluctuante el número de sus pobladores escasamente ha avanzado desde la visita del obispo Morel de Santa Cruz en 1751. Este contabilizó 158 habitantes, frente a las cifras del cuadro N° 1 de 190 para 1768 y la baja cifra de 145 habitantes en 1782. Posiblemente estas oscilaciones se debieron a la peste de viruela que afectó a los poblados indígenas en la década de 1780 (Fonseca, Alvarenga y Solórzano, 2002, 47).

En cuanto a la composición de sus habitantes nos indica el cuadro N° 1 que en los cuatro pueblos el número de hombres y mujeres casadas fue mayoritario, las viudas siempre superaron en número a los viudos, los jóvenes solteros y solteras presentan fluctuaciones, si comparamos los cuatro poblados, pues en

Aserri, Curridabat y Tres Ríos las cifras fueron bastante similares, mientras que en Orosi los solteros superaron en algunas decenas a las solteras. En cuanto a los menores de edad, en Aserri y Curridabat los niños fueron más numerosos que las niñas, mientras que en Tres Ríos y Orosi, sus cifras fueron bastante similares. Sin embargo, las fuentes no permiten explicar las razones de porqué hay más bautizos de niños que de niñas entre estas dos últimas poblaciones indígenas.

En relación con las matrículas que se realizaron en estas poblaciones de indígenas, contamos para el período en estudio con datos para los antiguos pueblos de Curridabat y Aserri, a saber dos matrículas para el primero correspondientes a 1776 y 1788 y dos matrículas para el segundo para 1776 y 1796.

En el cuadro N° 2, presentamos recuentos donde fueron registrados solamente los indígenas, de ahí las calidades de los pobladores, que como se aprecia fueron caciques, reservados, pretendientes de reserva, tributarios, medios tributarios, próximos, ausentes⁸, además de viudas, solteras, niños y niñas, en algunas de estas matrículas se adjunta un resumen con el número de bautismos, casamientos, entierros de adultos y de párvulos.

En las matrículas de estos dos pueblos como se aprecia en el cuadro N° 2, destaca la presencia de caciques, en la población de Curridabat, en un período tardío como la segunda mitad del siglo XVIII, en 1788, José Nicolás Gómez, de 62 años, y su hijo primogénito José de la Rosa Gómez de 35 años, quien apareció en la matrícula anterior como reservado y en la de 1796 como cacique, sucesor de su padre (ANCR, 1788, *Serie Cartago*, 843, fol. 1-46. ANCR, 1796, *Serie Cartago*, 929, fol. 1-53). El mayor número de reservados corresponde al pueblo de Aserri, en respuesta a la mayor cantidad de tributarios en ambas matrículas en comparación con su vecino pueblo de Curridabat. Los pretendientes de reserva aparecen en ambos registros en Curridabat, pero solo en uno en Aserri, aunque supera en cantidad a los anotados en el otro pueblo. Los tributarios de Aserri superan en varias decenas a los de Curridabat. Los denominados medios tributarios tuvieron un repunte en la matrícula de 1788, en Curridabat y en 1796 en Aserri, pero fueron muy escasos en las matrículas de ambas poblaciones para 1796 y 1776. El punto alto de los denominados próximos fue en la matrícula de 1796, donde se triplicaron en Curridabat, pero mantuvieron la media en Aserri. Los ausentes siempre estuvieron presentes en las matrículas, lo que sugiere una disconformidad que podría ser de carácter

8 Los reservados fueron aquellos indígenas que por su edad ya no debían tributar; los pretendientes de reserva, los que estaban cercanos a convertirse en reservados; los tributarios, los que debían tributar; los medios tributarios fueron aquellos que por sus condiciones no tributaban completo; los próximos fueron los que se convertirían en tributarios; los ausentes fueron aquellos que habían huido de sus pueblos para evadir el tributo o se habían trasladado para otros pueblos y estaban ausentes en su pueblo de origen.

económico o laboral de sus habitantes que les hacía huir de sus comunidades o establecerse en otro pueblo.

Cuadro N° 2 Matrículas Curridabat y Aserrí 1776, 1788 y 1796

	Curridabat		Aserrí	
	1788	1796	1776	1796
Caciques	1	2	0	0
Reservados	5	8	13	6
Pretendientes Reserva	7	6	0	9
Tributarios	23	27	55	67
Medios	10	5	4	16
Próximos	3	16	13	12
Ausentes	1	2	0	1
Viudas	7	8	21	17
Solteras	20	76	85	119
Niños	28	49	80	84
Total	105	199	271	331

Fuente: ANCR Serie Cartago N° 843, 1788, 30-33 fs.; N° 929, 1796, 1-5v; 46v-52v fs., Serie Complementario Colonial N° 3607, 1776, 1-9.

La mayor cantidad de viudas las encontramos en Aserrí. Las solteras fueron más numerosas en Aserrí, sin embargo debemos señalar que algunas de ellas fueron consignadas en esta categoría, pero como María de la Cruz, casada con un mulato y sin hijos, se le anotó como soltera, además de que también fueron incluidas las niñas en este grupo. El número de niños es importante en ambos pueblos; por ejemplo, en Aserrí se registraron en la matrícula de 1776, 80 niños, pero también 131 bautismos y 72 entierros de párvulos (ANCR, 1776, *Serie Complementario Colonial*, 3607, fols. 1, 9 v).

Aunque los indígenas parecen reproducirse mucho menos que otros grupos, no podemos asegurar que esto responda a la resistencia indígena ante la dualidad reproducción/explotación. Más bien las fuentes nos sugieren que la recuperación de la población indígena, está determinada por factores como el crecimiento natural de la población, una constante inmigración y la exogamia de aldea. Lo que permitió a las comunidades indígenas el poder asegurar la sobrevivencia y defender la “pureza” étnica dentro de sus poblaciones.

Concerniente a la población de Escazú, la naturaleza de los datos obtenidos es diferente de la que encontramos sobre los pueblos indígenas en estudio, de acuerdo con un informe del ayuntamiento en 1813, la población se componía de “220 casas, y en ellas viviendo mil quinientas almas”; por su parte, Thiel establece en sus datos que para 1824, había en la Villa de Escazú 412 casas, con una mayoría de 1.218 mujeres y un total de 1.077 hombres; sin embargo, en ambas informaciones se desconoce cuántos de estos habitantes eran adultos, jóvenes o niños, además cuál era su etnia y su condición civil: casados, en unión libre, viudos o solteros (ANCR, 1813, *Serie Complementario Colonial*, 2523, fol. 1). Sin embargo, las cifras muestran claramente que el número de pobladores en la villa y sus vecindades iba en franco ascenso, conforme transcurría el primer cuarto del siglo XIX.

Relaciones interétnicas

Estos hombres y mujeres moradores en los cuatro pueblos de indios y en la Villa de Escazú, se relacionaron día a día y producto de esa convivencia, se gestaron relaciones interétnicas cuyos patrones se analizarán a continuación. Iniciamos con los patrones de matrimonio por sexo y categoría socio-racial en las cinco poblaciones, los cuales se muestran en el cuadro N° 3.

De acuerdo con el cuadro N° 3, los patrones matrimoniales de endogamia y exogamia se realizaron de la siguiente manera. La endogamia es mayoritaria entre el grupo de los indígenas, sin embargo, los varones presentan un porcentaje mayor de 98,6% que lo exhibido por las mujeres de su grupo con un 96,5%. Esto es indicativo del proceso de recuperación de las poblaciones indígenas, que les permitió escoger sus parejas al interior de su propio grupo. La exogamia por su parte, es mayor entre las mujeres con un 3,5% que entre los hombres indígenas, que fue de 1,4%. Estas cifras demuestran la tendencia matrimonial que se vio reforzada en la estrategia/práctica de mestizos y mulatos pobres que procuraron casarse con mujeres indígenas para tener acceso a la tierra de la comunidad y de esta manera ver mejorada su situación. Esto sucedía especialmente en los pueblos indígenas cercanos a las villas más pobladas (Fonseca, 1983, 103-162).

Entre los mestizos, las mujeres muestran una mayor endogamia, con un 99,3%, en contraste con los varones, que presentan un 97,8%. Esto sugiere que en las poblaciones y el período en estudio, la población femenina mestiza fue numerosa lo que provocó que los novios mestizos escogieran a sus compañeras entre su mismo grupo. Lo que justifica que el porcentaje de exogamia entre las mestizas fuera solamente de 0,7%. El número creciente de los mestizos, en general, indujo también a que un mayor número de sus varones, o sea

el 2,2% optaran por esposas provenientes de otros grupos, razón por la cual el porcentaje de exogamia fuera un tanto mayor entre ellos.

Cuadro N° 3 Patrones matrimoniales por sexo y categoría socio-racial, 1750-1825

Etnia de cónyuges	Hombres					Mujeres				
	End	%	Exo	%	Total	End	%	Exo	%	Total
Indígena	218	98,6	3	1,4	221	218	96,5	8	3,5	226
Mestizo	135	97,8	3	2,2	138	135	99,3	1	0,7	136
Mulato	56	88,9	7	11,1	63	56	91,8	5	8,2	61
Español	23	95,8	1	4,2	24	23	100	0	0	23
Ladino	1	100	0	0	1	1	100	0	0	1
Esclavo	1	100	0	0	1	?	0	1	100	1

Fuente: AHA Libro de Matrimonios: Orosí: 1765-1825; Tres Ríos: 1766-1825; Escazú: 1790-1825, Curridabat: 1812-1820; Aserrí: ANCR, Serie Complementario Colonial N° 3618, 1768; N° 3619, 1776.

La endogamia de la población mulata fue la menor en comparación con lo expuesto por indígenas y mestizos, probablemente el interés por el ascenso social influyó en la decisión de algunos de estos individuos en la escogencia de sus cónyuges: esta endogamia fue de 88,9% para los varones y de 91,8% para las mujeres. De manera particular, en este grupo la exogamia es mayor entre las mujeres mulatas, con 8,2%, en comparación con la mostrada por las contemporáneas indígenas y mestizas. Pareciera que el aumento poblacional fue la razón de la apertura del mercado matrimonial para estas mujeres de ascendencia africana. En cuanto a los hombres sus oportunidades de contraer nupcias con mujeres de otros grupos fueron más amplias, pues el porcentaje de exogamia entre ellos fue de 11,1%, igualmente la más alta entre sus contemporáneos.

Por tanto, a pesar del patrón endogámico que se registra en estos pueblos de indígenas, es evidente que el proceso de mestizaje se ha hecho presente en ellos. Los hijos de estas uniones exogámicas, aunque la mayoría de las veces no fueron empadronados en los recuentos de los pueblos de sus progenitores, sino en aquellos que correspondían a las castas, fueron individuos que incrementaron la población de sangre mezclada en la provincia. De ahí que tanto los matrimonios exogámicos como los hijos producto de estas uniones continuaron siendo componentes de gran relevancia en el desarrollo del proceso de mestizaje.

Cuadro N° 4 Patrones matrimoniales: Orosí, Aserri, Curridabat, Tres Ríos y Escazú: 1765-1825

Etnias	Orosí	Aserri		Curridabat		Tres Ríos	Escazú
Indio/India	461	67	88	27	30	55	-
Mestizo/Mestiza	-	-	-	-	-	20	115
Mulato/Mulata	-	-	-	-	-	15	41
Español/Española	-	-	-	-	-	11	11
Ladino/Ladina	-	-	-	-	-	1	-
Mestizo/Mulata	-	-	-	-	-	2	-
Indio/Mestiza	-	1	-	4	-	-	-
Indio/Ladina	-	-	-	-	9	-	-
India/ladino	-	1	-	-	3	-	-
Indio/Mulata	-	1	1	3	-	-	-
India/ Mulato	-	-	4	-	-	-	-
Mulato/Esclava	-	-	-	-	-	1	-
Esclavo/Libre	-	-	-	-	-	1	-
Indio/sin etnia	4	-	-	-	-	-	-
India/ sin etnia	2	-	-	-	-	2	-
Mulato/ sin etnia	-	-	-	-	-	-	1
Español/ sin etnia	-	-	-	-	-	1	-
Española/ sin etnia	-	-	-	-	-	84	3
Esclava/ sin etnia	-	-	-	-	-	1	-
Total	467	70	93	34	42	194	389

Fuente: AHA Libros de Matrimonios: Orosí: 1765-1825; Tres Ríos: 1766-1825; Escazú: 1790-1825. Aserri: ANCR, Serie Complementario Colonial N° 3618, 1768; N° 3619, 1776, Curridabat, ANCR Serie Complementario Colonial N° 3618, 1768; Serie Carta go N° 843, 1788.

El cuadro N° 4 nos permite analizar de manera comparativa los patrones matrimoniales de los pueblos en estudio. Vemos como la endogamia tiene un peso importante, en las preferencias matrimoniales de los habitantes de los pueblos analizados.

Comparando los pueblos indígenas de Orosi, Aserri y Curridabat, las uniones de carácter exogámico son mayoritarias. En Tres Ríos, la tendencia es bastante similar a sus homólogos, pero sí es apreciable una significativa presencia de individuos no indígenas en esta población. Por su parte, en Escazú se mantiene la preferencia del enlace entre individuos del mismo grupo, principalmente entre individuos de orígenes mixtos –mestizos y mulatos–, aunque aquí sí existe una diferencia en la calidad de los casados, una total ausencia de naturales, en contraposición a los otros cuatro poblados que exhiben una mayoría indígena.

En Orosi, los seis enlaces que aparecen de indígenas a cuyo cónyuge no se le anota la etnia, se interpretan como uniones de carácter exogámica, ya que al cotejar con otras fuentes, a saber, padrones y matrículas, se muestra la disposición de algunos de sus habitantes de contraer nupcias con individuos no indígenas. Concretamente, en el padrón de 1778 se registraron cinco matrimonios mixtos, tres donde el esposo era indígena y la esposa mestiza y dos donde la esposa era indígena y el esposo mestizo. Además, la presencia entre sus moradores de dos negros solteros y una española soltera, a la que llamaban ladina, fueron muestra del efecto y presencia del proceso de mestizaje en los pueblos indígenas (ANCR, 1778, *Serie Complementario Colonial*, 3603).

Padrones, tasaciones de tributarios y los datos del cuadro N° 4 confirman que en el poblado de Aserri, las uniones formales presentan un comportamiento bastante homogéneo en el período de estudio. Por ejemplo, en 1758, de 35 matrimonios, 32 fueron entre indígenas del mismo pueblo o con indígenas de otras poblaciones, lo que representó en ese año, un 91 % de las uniones; en este aspecto es importante señalar que la exogamia de aldea, o sea, indígenas casados con mujeres de otros pueblos indígenas o viceversa significó un 40% de las uniones, con el detalle de 10 tributarios casados con indias de otros pueblos y tres varones casados con indias laborías (ANCR, 1758, *Serie Cartago*, 532, fol. 5). Fue la exogamia de aldea un mecanismo de supervivencia de la comunidad indígena, pero al mismo tiempo, un modo de fortalecer el proceso de “purificación” étnica o de “indianización” dentro de las poblaciones indígenas en su ciclo de recuperación, que se enfrentaban al ascenso del mestizaje. (Bolaños, 1986, 33). Pero igualmente demuestra la existencia de espacios donde la cotidianidad forjó lazos de diferentes índoles entre las diversas poblaciones indígenas. La exogamia en este poblado alcanzó un rango de 8%, donde sobresalen las uniones con mulatas y mestizas, indicativo, por una parte, de las relaciones que se fueron creando con las poblaciones no indígenas, pues a pesar de la legislación existente se instalaron dentro o en las vecindades de los pueblos de indios.

Para los recuentos de 1768, 1776 y 1782, en Aserri, se mantienen los matrimonios exogámicos. Específicamente, en 1768 se anotaron tres matrimonios exogámicos: un indígena casado con una mestiza, un ladino casado con una indígena, y un indígena casado con una mulata. En 1776, se registraron cinco uniones mixtas de indígenas con individuos de calidad mulata; de estas, una de indígena con mulata y cuatro de indígenas con mulatos. En 1782, aparece el matrimonio de un hombre indígena de cuyo cónyuge se desconoce su etnia, la que suponemos no indígena. Mientras que en 1768, al igual que en 1758, la exogamia ocurrió entre hombres indígenas y mujeres mezcladas, mestizas y mulatas, en el padrón de 1776, la mayor exogamia se dio entre mujeres indígenas y hombres mulatos, lo que sugiere una leve pero continua penetración del mestizaje en las poblaciones indígenas (ANCR, 1768, *Serie Complementario Colonial*, 3618; ANCR, 1776, *Serie Complementario Colonial*, 3607).

En el pueblo de San Antonio de Curridabat, la endogamia fue mayoritaria, en los dos recuentos que se presentan en el cuadro N° 4, en 1768 y 1788, se percibe claramente la presencia de individuos no indígenas entre sus habitantes, que buscaron vincularse a través del matrimonio con los indígenas del poblado, pues identificamos cuatro enlaces de varón indígena con mestiza, tres de hombre indígena con mujer mulata, nueve de indígena con mujer ladina y tres de mujer indígena con ladino. Datos que indican que el mercado matrimonial de los varones indígenas era más amplio que el de sus compañeras de grupo, probablemente como resultado de la presión que ejercían los no indígenas por apoderarse de las tierras de los indígenas (Bolaños, 1986, 96).

El pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Tres Ríos, presenta en el cuadro N° 4 una endogamia mayoritaria, pero particularmente, no es exclusiva de sus pobladores indígenas, pues mestizos, mulatos y españoles, optaron por casarse con individuos de su mismo grupo. En sus relaciones interétnicas, los mestizos prefirieron a mulatas como sus cónyuges; las indígenas, a los mulatos, y las españolas, en un número importante, se casaron con individuos de los cuales desconocemos sus etnias, lo que apunta a que sus consortes no pertenecían al grupo español. Mientras que el censo de 1776, muestra un exiguo total de 37 uniones donde ambos cónyuges eran indígenas y solo dos matrimonios se efectuaron entre indígenas y mestizas (ANCR, 1776, *Serie Complementario Colonial*, 3619). Los datos del cuadro N° 4, indican que durante el período de estudio, el pueblo indígena de Tres Ríos fue rápidamente foco de asentamiento de las poblaciones de orígenes mixtos, lo que incrementó la interacción con los indígenas, ya fuese en el quehacer en la ciudad, villas y pueblos o en las labores del campo. Pues no se debe olvidar que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el mestizaje se muestra en todo su apogeo y en ciudades,

poblados y valles, mestizos, mulatos, zambos, ladinos, negros y españoles se congregaban y multiplicaban.

Escazú, erigida en ayuda de parroquia en 1799, refuerza el anterior argumento, pronto se convirtió en residencia de un importante número de individuos de orígenes mixtos. Hombres y mujeres que tuvieron preferencias matrimoniales en su mayoría de carácter endogámico, como lo muestra el cuadro N° 4; mestizos escogieron a sus compañeras de entre las mujeres de su grupo étnico, lo mismo sucedió con los mulatos, quienes optaron por las mulatas para esposas, y los españoles eligieron a españolas como sus compañeras, aunque se registró la cifra de 218 parejas sin etnia, es de suponer que estos individuos pertenecieron en su mayoría a los grupos mencionados anteriormente: mestizos, mulatos y españoles, quienes en la cotidianidad se enlazaron y procrearon una prole mixta, que acrecentó el número de pobladores mezclados en campos y poblados.

En relación con las uniones informales, estas fueron vistas como “pecaminosas” y “escandalosas”, de ahí que siempre se trató de eliminarlas, como en el caso de Isidro Monge y Antonia Mora, ambos indígenas del pueblo de Aserrí; él casado y ella soltera, se les acusó de amancebamiento y de haber procreado cuatro hijos en su relación. Por tal causa, el gobernador de la provincia ordena el enviar a la “manceba” al pueblo de Cot, para que las autoridades de dicho pueblo procuren casarla y cuiden de que no regrese al pueblo de Aserrí, al indio se le dieron unos días de prisión y se mandó que los jueces y principales de Aserrí cuiden de que este no vaya al pueblo de Cot. El casamiento y el formar una familia fueron los medios por los cuales se procuraba eliminar el problema de los amancebamientos entre los habitantes de estos valles, pues a Santiago Delgado, vecino de Escazú, ante la acusación de un amancebamiento de años con una mujer casada, las autoridades le ordenaron que contrajera matrimonio (ANCR, 1785, *Serie Complementario Colonial*, 5987, fol. 1-11; ANCR, 1819, *Serie Complementario Colonial*, 3085, fol. 1-4).

De acuerdo con el cuadro N° 5, los bautizados mestizos fueron mayoría del total (38,07%). Esto principalmente en Escazú, que junto a unos cientos de mulatos, algunas decenas de españoles, muy pocos indígenas y una cantidad considerable de bautizados sin etnia, que probablemente pertenecieron a los grupos de mezclados, fueron constituyendo la población que luego se convertiría en villa. Entre estos bautizados, los niños fueron mayoría con un 52% y a las niñas correspondió el 48%. La legitimidad de estos bautizados alcanzó el 74,2%, y la ilegitimidad, el 25,8%, compuesta esta mayormente de hijos naturales, además de algunos niños expósitos. Por ejemplo, María Ventura, niña mestiza, y María Paula, mulata, ambas expuestas en la puerta de algún vecino del poblado, la primera en casa de Antonia Madrigal y la segunda en casa de

Lorenza Madrigal. Definitivamente, Escazú fue escenario del proceso de mestizaje donde sus mecanismos primarios, la endogamia, exogamia, legitimidad e ilegitimidad hicieron crecer y movilizar a la población de orígenes mixtos que se instaló en este lugar.

Cuadro N° 5 Bautizado según lugar y grupo socio-racial, 1750-1825

Etnia	Orosi	Aserrí/ Curridabat*	Tres Ríos	Escazú	Total	%
Mestizo	-	2	238	1.415	1.655	38,07%
Mulato	-	-	109	312	421	9,68%
Zambo	-	2	7	-	9	0,20%
Esclavo	-	-	4	-	4	0,10%
Indígena	41	44	385	4	474	10,90%
Negro	1	-	3	-	4	0,10%
Español	-	-	45	30	75	1,72%
Ladino	-	-	39	-	39	0,89%
Sin etnia	692	466	128	381	1.667	38,34%
Total	734	514	958	2.142	4.348	100

* Incluye actas de ambos pueblos.

Fuente: AHA, Libros de Bautizos: Tres Ríos 1766-1825; Aserrí, 1791-1825; Escazú, 1799-1825; Orosi, 1807-1825

Algunas veces estos habitantes mixtos, enfrentaron el peso de la justicia, como por ejemplo, Dionisio Mora, al que se le calificó de mestizo ladino y se le encontró, junto a Manuel Jiménez, ambos de oficio labrador, culpables de haber robado una vaquilla del hato de don Francisco Arlegui y habérsela vendido a Rafael Pérez, indio del pueblo de Pacaca, por doce reales de plata y una onza de hilo morado, él cual, en vísperas del día de Reyes, la llevaba para su pueblo (ANCR, 1785, *Serie Complementario Colonial*, 5991, fols. 1-31).

En Tres Ríos el mayor número de bautizados fueron indígenas, reflejo de su no lejano comienzo como pueblo indígena, con unas cuantas decenas de naturales extraídos de Talamanca. De acuerdo con lo que muestra el cuadro N° 5, tempranamente se convirtió Nuestra Señora del Pilar en lugar de residencia para una diversidad de pobladores, pues entre los bautizados se identifican un número importante de mestizos y mulatos, una significativa cifra de españoles y ladinos, así como cierta cantidad de negros, zambos, esclavos e incluso dos

indígenas de la Mosquitia. En relación con el sexo de los bautizados, los niños, al igual que en Escazú, exhiben el mayor porcentaje con un 51,5% y las niñas con 47%, aunque existe un porcentaje de 1,5% del que desconocemos el sexo del bautizado. En cuanto a la legitimidad, esta representa un 78% de los bautizados, mientras que la ilegitimidad, que incluye hijos naturales y expósitos, corresponde al 14,6%, a estas cifras se agregan los niños huérfanos que significaron un 4,2% y los no identificados que fueron un 3,2%.

Para Aserri y Curridabat, pueblos indígenas tributarios, el número de bautizados fue de 514, aunque hay un porcentaje de 90% de las actas en que no se consigno la etnia de los niños y niñas, suponemos que la mayoría de ellos eran indígenas, pues el registro de bautizados de otros grupos es mínimo y las restricciones para que no indígenas vivieran en esos pueblos eran muy claros y más estrictos. En concreto, se registraron 44 niños indígenas, dos mestizos y dos zambos. Al igual que en los poblados anteriores, el porcentaje de niños es mayor, un 52,5% ante el 47,5% de las niñas. La legitimidad fue de un 77% y la ilegitimidad un 23%, donde sobresale la categoría de “padres no conocidos”.

En Orosi, reducción de frontera, enfrentamos la misma situación que en Aserri, en la mayoría de las actas de los bautizados no fue registrada su etnia, en un total de 734 bautismos, solamente se identificaron 41 indígenas y un negro, lo que representa únicamente el 5,7%. De ahí que consideramos que la gran mayoría de los bautizados en la reducción fueron indígenas. De forma particular se registran entre ellos un número de 26 adultos, de ellos uno proveniente de Curazao, llamado Tomás Jesús, y otro de Nicaragua, de nombre Luciano Cecilio. Además de la anotación en varios de los bautizados que eran hijos de padres infieles. Esto refuerza nuestra idea de un origen indígena de la mayoría de bautizados. La proporción de varones y mujeres, es similar a los otros tres pueblos estudiados, para los primeros un 51,6% y para las segundas un 48,4%. En cuanto a la legitimidad corresponde a un 86,9% y la ilegitimidad llegó al 13,1%.

Los datos del cuadro N° 5 nos señalan que en estos cinco pueblos estudiados, la presencia de los mestizos es indudable, pues significó un 38,07%, la mayoría de ellos en Escazú y bastante numerosos en Tres Ríos, seguidos por los pobladores indígenas, en un 10,90%, dato que no sorprende al ser cuatro de los cinco pueblos asiento original de los naturales, en tercer lugar aparecen los mulatos, con un porcentaje de 9,68%, y un número igualmente importante en Escazú y Tres Ríos. Sin faltar otros grupos como españoles, en un 1,72%, en Tres Ríos y Escazú, así como unos pocos zambos, que representan un 0,20% en Aserri y Tres Ríos y unos cuantos negros, con un 0,10% en Orosi y Tres Ríos, a lo que se suman algunos esclavos, en porcentaje de 0,10% en el

último de los pueblos. Sin olvidar a los denominados ladinos que aparecen con un 0,89% en Tres Ríos.

Conclusión

A partir de este trabajo fue posible incursionar en la cotidianidad de los habitantes de los pueblos estudiados, y abordar la dinámica y el impacto del proceso de mestizaje en ellos. Podemos concluir que el proceso de mestizaje y las relaciones interétnicas evolucionaron según el origen de cada uno de los pueblos estudiados, los antiguos Orosi, Aserrí y Curridabat, gracias a su arraigo y tradición mostraron una continuidad en las relaciones endogámicas de sus pobladores naturales y cierta resistencia a la penetración de individuos no indígenas en sus círculos familiares, mientras que el pueblo de Tres Ríos ante el desarraigo y falta de tradición, de forma rápida permitieron la entrada y asiento de individuos no indígenas, finalmente Escazú gracias a la naturaleza de su origen, creció y se fortaleció como asiento de individuos no indígenas y mayormente de orígenes mixtos. De tal suerte que todos y cada uno de estos pueblos estudiados fueron escenario, en mayor o menor medida, del desarrollo e incremento del proceso de mestizaje.

Asimismo, consideramos que este trabajo ha abierto una página de la historia donde el pasado y el presente se vinculan. Pues ha contribuido a repasar el antiguo origen de pueblos indígenas, como Aserrí, Curridabat y Tres Ríos, actualmente poblaciones muy populosas. A conocer sobre Escazú, hoy tan moderna y exclusiva, pero ayer primero lugar de descanso para indígenas y luego villa de mestizos y mulatos. A reconfirmar el ancestral origen del pueblo indígena de Orosi y su riqueza patrimonial, como uno de los pocos vestigios sobrevivientes de nuestro pasado colonial. Donde se evidencia el desarrollo de los pueblos y de los diferentes grupos étnicos, en su quehacer y herencia, en las sociedades multiculturales del pasado y del presente.

Fuentes primarias

Archivo Nacional de Costa Rica

- ANCR. (1755). *Serie Cartago*, N° 509. Costa Rica.
- ANCR. (1758). *Serie Cartago*, N° 532. Costa Rica.
- ANCR. (1774). *Serie Cartago*, N° 611. Costa Rica.
- ANCR. (1775). *Serie Cartago*, N° 519. Costa Rica.
- ANCR. (1788). *Serie Cartago*, N° 843. Costa Rica.
- ANCR. (1790). *Serie Cartago*, N° 1099. Costa Rica.

- ANCR. (1796). *Serie Cartago*, N° 929. Costa Rica.
- ANCR. (1757). *Serie Complementario Colonial*, N° 6235. Costa Rica.
- ANCR. (1768). *Serie Complementario Colonial*, N° 3618. Costa Rica.
- ANCR. (1776). *Serie Complementario Colonial*, N° 382. Costa Rica.
- ANCR. (1776). *Serie Complementario Colonial*, N° 3607. Costa Rica.
- ANCR. (1776). *Serie Complementario Colonial*, N° 3619. Costa Rica.
- ANCR. (1778). *Serie Complementario Colonial*, N° 3603. Costa Rica.
- ANCR. (1782). *Serie Complementario Colonial*, N° 2975. Costa Rica.
- ANCR. (1783). *Serie Complementario Colonial*, N° 3635. Costa Rica.
- ANCR. (1784). *Serie Complementario Colonial*, N° 5991. Costa Rica.
- ANCR. (1785). *Serie Complementario Colonial*, N° 5987. Costa Rica.
- ANCR. (1788). *Serie Complementario Colonial*, N° 4766, 1788. Costa Rica.
- ANCR. (1796). *Serie Complementario Colonial*, N° 3530. Costa Rica.
- ANCR. (1801). *Serie Complementario Colonial*, N° 1447. Costa Rica.
- ANCR. (1813). *Serie Complementario Colonial*, N° 2489. Costa Rica.
- ANCR. (1813). *Serie Complementario Colonial*, N° 2523. Costa Rica.
- ANCR. (1819). *Serie Complementario Colonial*, N° 3085. Costa Rica.
- ANCR. (1820). *Serie Complementario Colonial*, N° 3212, 1820. Costa Rica.
- ANCR. (1819). *Serie Guatemala*, N° 1114. Costa Rica.
- ANCR. (1821). *Serie Municipal*, N° 488. Costa Rica.
- ANCR. (1824). *Serie Municipal*, N° 874. Costa Rica.
- ANCR. (1825). *Serie Municipal*, N° 843. Costa Rica.
- ANCR. (1824). *Serie Provincial Independiente*, N° 912. Costa Rica.

Archivo Histórico Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel

- AHABAT. (1765-1825). *Libro Matrimonios Orosí*. Costa Rica.
- AHABAT. (1766-1825). *Libro Matrimonios Tres Ríos*. Costa Rica.
- AHABAT. (1790-1825). *Libro Matrimonios Escazú*. Costa Rica.
- AHABAT. (1812-1820). *Libro Matrimonios Curridabat*. Costa Rica.
- AHABAT. (1782-1825). *Libro Matrimonios Aserrí*. Costa Rica.
- AHABAT. (1766-1825). *Libro Bautizos Tres Ríos*. Costa Rica.
- AHABAT. (1791-1825). *Libro Bautizos Aserrí y Curridabat*. Costa Rica.
- AHABAT. (1799-1825). *Libro Bautizos Escazú*. Costa Rica.
- AHABAT. (1807-1825). *Libro Bautizos Orosí*. Costa Rica.

Bibliografía

- Acuña León, María de los Ángeles. (2009). *Mestizajes en la Provincia de Costa Rica, 1690-1821*. Tesis doctorado, Posgrado en Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Benavides, Carlos E. (1978). *Las Reducciones Indígenas del Valle Central Occidental, durante la Colonia*. Tesis Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Bolaños, Margarita. (1986). *La Lucha de los Pueblos Indígenas del Valle Central por su Tierra*. Tesis para optar el grado de Magíster Scientiae, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Bolaños V., Rafael Ángel. (1981). *Contribución al estudio del decrecimiento de la población nativa de Costa Rica durante el periodo colonial, 1502-1821*. Tesis licenciatura en Historia y Geografía, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Camargo, Angela. (1980). *Orosi*. México: Litógrafos Unidos.
- Campos V., Mariana. (2008). *Hogares, familias y vivienda en Costa Rica en el siglo XX. Un estudio micro-analítico en Curridabat*. Tesis Doctorado en Historia. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Castro D., Virginia. (sf). *Monografía del Cantón de Aserrí*. Tesis profesor enseñanza primaria, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Chavarría, Doriam y Acuña, María de los Ángeles. (1991). *El mestizaje: La sociedad multirracial en la ciudad de Cartago, 1738-1821*. Tesis Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*. (s.f.). Barcelona: Editorial Océano.
- Fernández, León. (1976). *Conquista y poblamiento en el Siglo XVI, Relaciones histórico-geográficas*. San José: Editorial Costa Rica, Biblioteca Patria, V II, T 2.
- Fernández, León. (1976). *Indios, reducciones y el Cacao*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, Biblioteca Patria, V II, T 4.
- Fernando Sibaja, Luis. (2006). La formación del cantón de Escazú. En Montero, Freddy Mauricio. *Escazú y su patrimonio histórico arquitectónico*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y deportes. Centro de Investigación Conservación del Patrimonio Cultural: Municipalidad de Escazú. Dirección de cultura. Imprenta y litografía Farola.
- Fonseca, Elizabeth. (1983). *Costa Rica Colonial. La Tierra y el Hombre*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana.

- Fonseca, Elizabeth; Alvarenga, Patricia y Solórzano, Juan C. (2002). *Costa Rica en el Siglo XVIII*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Fundación Coordinadora de Pastoral Aborigen, Instituto de Estudios de las Tradiciones Sagradas de Abia Yala. (1997). *Los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Historia y Situación actual*. San José, Costa Rica.
- González F. Luis F. (1943). *Origen y desarrollo de las poblaciones de Heredia, San José, Alajuela, durante el régimen colonial*. San José: Imprenta La Tribuna.
- Ibarra, Eugenia. (1990). *Las sociedades cacicales de Costa Rica, Siglo XVI*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Colección Historia de Costa Rica.
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (1990). *Información básica de la Municipalidad de Aserrí*. San José: IFAM, Secc. de Publicaciones.
- Jiménez, Gerardo E. (1978). *Estudio histórico-demográfico de la Parroquia de Aserrí, 1822-1898*. Tesis Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Jiménez, Wilburg. (1951). *Monografía de la población de la República de Costa Rica en el Siglo XIX*. San José, Costa Rica: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Estadística y Censos.
- Jiménez, Marcela y Malavassi, Rosa Elena. (2006). *Evolución histórica de la imagen urbana del cantón de La Unión durante el periodo cafetalero 1841-1963: levantamiento de arquitectura representativa y planteamiento de corredores históricos*. Tesis Licenciatura en Arquitectura, Universidad de Costa Rica, 2 volúmenes, San José, Costa Rica.
- Konetzke, Richard. (1953-1962). *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1818*, 5 volúmenes. Madrid: Consejo de Investigaciones.
- López, Gregorio. (1843). *Siete Partidas del Rey Alfonso El Sabio*. París: Lecointe y Lasserre, Editores, 4 volúmenes.
- Macis, Alvar. (1988). *Apuntes de Escazú, su historia, costumbres, leyendas y almas...* San José: Imprenta Nacional, tomo I.
- Montero, Freddy Mauricio (Coord). (2006). *Escazú y su patrimonio histórico arquitectónico*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Juventud y deportes. Centro de Investigación Conservación del Patrimonio Cultural: Municipalidad de Escazú. Dirección de cultura. Imprenta y litografía Farola.
- Morel de San Cruz, Pedro Agustín. (1994). *Costa Rica en 1751: informe de una visita*. San José: Convento La Dolorosa.

- Muñoz Q., Teresa. (1978). *Historia demográfica regional de la Parroquia de San Antonio de Curridabat (1839-1894)*. Tesis Licenciatura. Escuela de Historia y Geografía, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Ots Capdequí, J. M. (1946). *El Estado español en las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Payne I., María Elizet. (1988). *Organización productiva y explotación indígena en el área central de Costa Rica (1580-1700)*. Tesis licenciatura en Historia, Escuela de Historia y Geografía, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Pérez B., Héctor. (2010). *La población de Costa Rica, 1750-2000. Una historia experimental*. Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Prado, Eladio. (1983). *La Orden Franciscana en Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica.
- Quirós, Claudia. (1990). *La era de la encomienda*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. (1973). Prólogo Ramón Menéndez y Pidal. 3 Tomos. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Rodríguez A., Percy. (1998). *Historia del Cantón de Curridabat*. San José: Editorial Mirambell S.A.
- Rosés A., Eduardo E. (1978). *Contribución al estudio de la población indígena del Valle Central en el período colonial*. Tesis licenciatura en Historia y Geografía, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Thiel, Bernardo A. (1983). *Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y deportes, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.
- Varona, Esteban Antonio de. (1949). *Orosí*. San José: Trejos Hnos.